

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

*Diputado Francisco Javier Niño
Hernández*

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación".

Oficio No.: HCEO/LXVI/FJNH/0172/2026.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 3 de Marzo del año 2026.

C. LIC. FERNANDO JARA SOTO.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
03 MAR 2026
K:0245

Secretaría de Servicios Parlamentarios

El suscrito Diputado Francisco Javier Niño Hernández, Diputado integrante de la LXVI Legislatura Constitucional, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este conducto solicito de la manera más atenta se enliste en la próxima sesión del Pleno Legislativo el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución: **POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURISTICA SUSTENTABLE CON EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS SOBRE EL USO RESPONSABLE DEL AGUA, TODA VEZ QUE SE APROXIMA EL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA Y LA ÉPOCA DE SEQUIA Y ESTIAJE EN NUESTRO ESTADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PREVENIR QUE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN OAXACA NO CAREZCAN DEL VITAL LIQUIDO.**

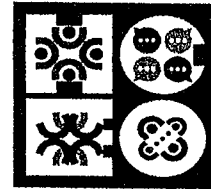
Sin otro particular, agradezco de antemano sus finas atenciones al presente y me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ

C.c.p. Expediente

RECIBIDO
03 MAR 2026
Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 24 de Febrero del 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADO FRANSICO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURISTICA SUSTENTABLE CON EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS SOBRE EL USO RESPONSABLE DEL AGUA, TODA VEZ QUE SE APROXIMA EL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA Y LA ÉPOCA DE SEQUIA Y ESTIAJE EN NUESTRO ESTADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PREVENIR QUE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN OAXACA NO CAREZCAN DEL VITAL LIQUIDO.**

CONSIDERANDOS:

<https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/wp-content/uploads/sites/65/2026/02/1.-Indicadores-de-la-Actividad-Turistica-2025-Anual.pdf>

https://www.google.com/search?q=INEGI+OAXACA+QUE+LUGAR+OCUPA+OAXACA+EN+TURISMO&rlz=1C1VD KB enMX1147MX1149&oq=INEGI+OAXACA+QUE+LUGAR+OCUPA+OAXACA+EN+TURISMO&gs_lcrp=EgZjaHJ vWUyCQgAEfUYORigATIHCAEQIRigAdIBCjEINDI4aiBqMTWoAgiwAgHxBdUhSiXch8SW&sourceid=chrome&ie=UTF-8

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNANDEZ
DISTRITO II, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación".

PRIMERO. – El agua es un bien público, social y cultural, es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida; este derecho humano está instituido en nuestra Constitución Federal y local.

El Agua: el Corazón de nuestro paisaje y el motor de nuestra economía, el turismo y el medio ambiente no son dos agendas separadas, son las dos caras de una misma moneda, sin ecosistemas sanos, no hay destinos que visitar, sin agua no hay hoteles, no hay servicios y no habrá viajeros.

Sin embargo, la industria turística es por naturaleza una gran consumidora de este recurso.

Por otro lado, la Secretaría de Medio Ambiente enfrenta el reto titánico de proteger cuencas que están al límite de su capacidad, la pregunta no es si debemos actuar, sino que tan rápido podemos integrarnos para el cuidado de este vital líquido.

Ahora bien, el párrafo trigésimo cuarto del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, establece que toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; **así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.** Con el propósito de asegurar la disponibilidad del agua, abatir los niveles de contaminación, las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento y reusarse previo a su descarga en arroyos, ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo.

SEGUNDO.- Por otra parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece en su Artículo 127 que las autoridades fomentarán con preferencia las actividades turísticas que aprovechen los atractivos de toda índole

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNANDEZ
DISTRITO II, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación".



que posee el Estado de Oaxaca y vigilarán que la realización de estas actividades preserve el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, y como consecuencia de dichas actividades, **no deteriore el medio ambiente, ni se demeriten sus propias riquezas turísticas. Es responsabilidad del Estado promover el desarrollo de las actividades turísticas dentro del territorio estatal**, asegurando en todo momento que los centros de turismo crezcan de manera integrada al desarrollo de la región donde están ubicados y contribuyan al desarrollo general de la entidad.

TERCERO.- Oaxaca se consolidó en 2025 como uno de los principales destinos turísticos de México, alcanzando el **octavo lugar en el ranking nacional** de llegada de turistas y registrando un récord histórico de 6.2 millones de visitantes. La entidad destaca con una fuerte derrama económica de 23, 348 millones de pesos, mostrando altos índices de ocupación, especialmente Huatulco, Juquila, ciudad de Oaxaca, Puerto Escondido y Tuxtepec, destacando por su riqueza cultural, gastronómica y la celebración de la Guelaguetza.

Los indicadores de la actividad turística en el Estado de Oaxaca 2025 registraron la siguiente afluencia:

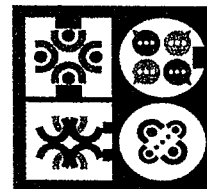
Indicadores de la actividad turística en el estado de Oaxaca
Enero-diciembre 2025

Destino	Ocupación Promedio %	Llegada de Turistas			Gasto Promedio	Estadia Promedio	Derrama Económica (MDP)	Proporción de turistas	
		Nals.	Ext.	Total				Nals.	Ext.
Ciudad de Oaxaca	51.73	1,111,799	212,533	1,324,332	2,743.62	2.00	7,267	83.95	16.05
Bahías de Huatulco	60.75	839,008	83,952	922,960	3,973.01	2.80	10,267	90.90	9.10
Puerto Escondido	40.39	1,132,519	18,314	1,150,833	1,504.12	1.56	2,700	98.41	1.59
Tuxtepec	36.91	160,189	10,861	171,050	1,127.09	1.61	310	93.65	6.35
Istmo de Tehuantepec	33.11	298,912	17,323	316,235	1,188.00	1.38	518	94.52	5.48
Mixteca	18.63	135,305	119	135,424	856.87	1.36	158	99.91	0.09
Juquila	54.39	1,214,011	0	1,214,011	533.37	1.00	648	100.00	0.00
Ventaniilla Puerto Ángel	36.09	532,758	6,996	539,754	1,030.83	1.44	801	98.70	1.30
Resto del Estado	24.79	504,060	10,341	514,401	954.75	1.38	678	97.99	2.01
Estado	43.20	5,928,561	360,439	6,289,000	2,196.74	1.69	23,348	94.27	5.73

Fuente: DATATUR, Sistema Integral de Información Turística Estatal

<https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/wp-content/uploads/sites/65/2026/02/1.-Indicadores-de-la-Actividad-Turistica-2025-Anual.pdf>

https://www.google.com/search?q=INEGI+OAXACA+QUE+LUGAR+OCUPA+OAXACA+EN+TURISMO&rlz=1C1VD KB_enMX1147MX1149&oq=INEGI+OAXACA+QUE+LUGAR+OCUPA+OAXACA+EN+TURISMO&gs_lcrp=FgZjaHJ ybWUJyCQgAEFUYORigATIHCARigATIHCARigAdIBCjEINDI4ajBqMTWoAgiwAgHxBdUhSiXch8SW&sourceid=chrome&ie=UTF-8



Al cierre del año 2025, la ocupación hotelera acumulada en el Estado de Oaxaca registró el 43.20% de las habitaciones disponibles, la llegada de turistas al Estado subió el 3.71%, con 225,239 más, la derrama económica captada asciende a 23,348 millones de pesos, el 2.58% más que en 2024 con 587 millones de pesos.

El turista internacional creció el 14.34% con un total de 45,205 más, siendo la ciudad de Oaxaca y Tuxtepec las más representativas con el 26.68% y el 14.17 % respectivamente.

La región de la Mixteca registra un importante salto en los indicadores respecto a 2024, la ocupación hotelera se incrementó en 5.39 puntos porcentuales, lo que significa un salto del 61.33% en la llegada de turistas, la derrama económica registra un incremento del 29.11% con 36 millones de pesos.

Los principales destinos del Estado registraron una ocupación del 51.24% con la llegada de 3,398,125 turistas, generando una derrama económica de 20,235 millones de pesos, el 3.09% más que en 2024 con 607 millones de pesos.

La Ciudad de Oaxaca, registro una ocupación hotelera del 51.73% de las habitaciones disponibles, la llegada de turistas al destino creció el 0.23%, con 3,094 personas más, la derrama económica se incrementó el 6.09% con 417 millones de pesos.

En las Bahías de Huatulco la ocupación hotelera registró el 60.75% de las habitaciones disponibles, la llegada de turistas al destino llegó a un total de 922,960 visitantes, la derrama económica se incrementó el 1.51% con 153 millones de pesos.

En Puerto Escondido la ocupación hotelera en Puerto Escondido registró el 40.39% de las habitaciones disponibles, la llegada de turistas al destino creció el 3.83%, con 42,415 más, la derrama económica aumentó el 1.40% con 37 millones de pesos.

<https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/wp-content/uploads/sites/65/2026/02/1.-Indicadores-de-la-Actividad-Turistica-2025-Anual.pdf>

https://www.google.com/search?q=INEGI+OAXACA+QUE+LUGAR+OCUPA+OAXACA+EN+TURISMO&rlz=1C1VDKB_enMX1147MX1149&oeq=INEGI+OAXACA+QUE+LUGAR+OCUPA+OAXACA+EN+TURISMO&gs_lcrp=EgZjaHJvYWUyCOgAEUEUYORigATIHCABEQIRigATIHCABEQIRigAdIBCjE1NDI4ajBqMTWoAgwAgHxBdUhSiXch8SW&sourceid=chrome&ic=UTF-8

DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNANDEZ
DISTRITO II, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación".



En cuanto a servicio de restaurantes podemos apreciar en la tabla los siguientes indicadores:

Establecimientos de Alimentos y Bebidas preliminar							
Destino	Restaurantes	Restaurantes- Bar	Cafeterías	Discotecas	Bares	Otros 3/	Total
Ciudad de Oaxaca	196	89	101	3	28	45	462
Bahías de Huatulco	155	35	10	1	22	34	257
Puerto Escondido	165	55	21	1	9	26	277
Istmo de Tehuantepec	175	23	10	10	16	75	309
Tuxtepec	19	2	2		2	36	61
Santa Catarina Juquila	63	6	12	8	21	18	128
Ventanilla-Puerto Ángel	100	37	4		5	44	190
Mixteca	112	14	12	4	3	30	175
Resto del Estado	317	61	20	4	12	158	572
Total	1,302	322	192	31	118	466	2,431

3/ Incluye: Fondas, refresquerías, taquerías, cocinas económicas, antojerías, pizzerías, loncherías.

CUARTO.- Por lo antes expuesto, es notable e importante actuar de manera inmediata; por ello es urgente que se realicen campañas con el objeto de concientizar a los prestadores de servicio, así como a los turistas nacionales y extranjeros para el uso responsable y reducir el consumo diario de agua tanto para el aseo personal, cerrar las llaves al lavarse las manos y dientes, no solicitar el aseo diario de la habitación si no es necesario y evitar pedir que laven la toalla todos los días, además fomentar el reporte de cualquier fuga de agua detectada, haciendo que nuestra actitud nos haga sostenibles.

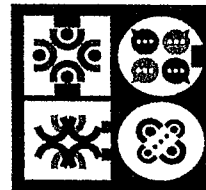
El Ahorro y reciclaje del agua como política de Estado, no basta con pedirle al turista que reutilice su toalla, **necesitamos que haya cero desperdicio que se implemente el reciclaje como norma no como opción**, debemos transitar hacia un modelo donde cada gota se use dos veces para que el 100% de las aguas residuales sean tratadas y se utilicen en el riego de campos de golf, jardines y procesos industriales. El agua "gris" es una oportunidad de oro que hoy estamos

<https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/wp-content/uploads/sites/65/2026/02/1-Indicadores-de-la-Actividad-Turistica-2025-Anual.pdf>

https://www.google.com/search?q=INEGI+OAXACA+QUE+LUGAR+OCUPA+OAXACA+EN+TURISMO&rlz=1C1VD KB_enMX1147MX1149&oq=INEGI+OAXACA+QUE+LUGAR+OCUPA+OAXACA+EN+TURISMO&gs_lcrp=EgZiaHJ vWUyCQgAEUyORigATHCAEQIRigATHCAIQIRigAdIBCjE1NDI4ajBqMTWoAgiwAgHxBdUhSiXch8SW&sourceid=chrome&ie=UTF-8

**DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNANDEZ
DISTRITO II, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.**

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación".



HONORABLE
CONGRESO
**DEL ESTADO
DE OAXACA**
LXVI LEGISLATURA

dejando ir por el drenaje, hagamos que el ahorro y el reciclaje de agua dejen de ser un "UN BUEN DESEO" que se traduzca en acciones para el cuidado del agua.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno Legislativo la proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURISTICA SUSTENTABLE CON EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS SOBRE EL USO RESPONSABLE DEL AGUA, TODA VEZ QUE SE APROXIMA EL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA Y LA ÉPOCA DE SEQUIA Y ESTIAJE EN NUESTRO ESTADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PREVENIR QUE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN OAXACA NO CAREZCAN DEL VITAL LIQUIDO.

TRANSITORIOS:

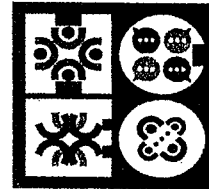
PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado.

SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNANDEZ
DISTRITO II, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.**

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación".



**HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA**

TERCERO. - Por los métodos institucionales comuníquese a la Titular de la Secretaría de Turismo, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 24 de Febrero del año 2026.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

**DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNANDEZ
DIPUTADO DEL DISTRITO II,
DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.**

c.c.p.- Expediente y minutario